



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Decanato

Sr. D. Ernesto Pimentel Sánchez
Vicerrectorado de Estudios
Universidad de Málaga

Estimado Vicerrector:

Le informo que, en sesión ordinaria de Junta de Centro, celebrada el día 3 de marzo de 2020, se han aprobado unas modificaciones en los artículos 3.2 y 13.1 y 13.2 del Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La nueva redacción de dichos artículos, pasa a ser la siguiente:

Artículo 3. Requisitos para la matrícula y defensa del TFG.

2. Para el caso del alumnado de la doble titulación ADE+DERECHO, según se aprobó en Junta de Centro el 23 de octubre de 2015, para poder matricularse en la asignatura Trabajo Fin de Grado (ADE) se exige haber superado, al menos, el 70% de los créditos correspondientes a las asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas del doble itinerario ADE+DERECHO (192 créditos), es decir, 23 asignaturas del citado Grado. Y para su defensa el estudiante habrá superado, al menos, el 80% de los créditos de la titulación.

Artículo 13. Evaluación del TFG mixta tutor/tribunal. El tribunal.

1. Se constituirán, tantos Tribunales de Evaluación como el coordinador de TFG considere precisos, teniendo en cuenta que, se constituirá un tribunal por cada grupo máximo de 5 estudiantes que hayan solicitado la defensa del TFG.

2. El orden de participación se hará teniendo en cuenta dos criterios:

El área de conocimiento/departamento, que debe coincidir con alguno/s de los TFG a defender ante ese Tribunal.

Dentro del área/departamento, la mayor antigüedad de participación en tribunales anteriores.

Adjuntamos el Reglamento en su última versión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, 3 de marzo de 2020
Decano



Eugenio J. Luque Domínguez

FIRMADO POR

FECHA FIRMA

SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

10-03-2020 10:43:58

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 2



Justificante de registro

Universidad de Málaga

TIPO DOCUMENTO: Justificante registro

EXPEDIENTE: 2020/REGSED-9650

DATOS DEL INTERESADO

DNI: U01100109

NOMBRE: D/Doña Universidad De Malaga

APELLIDOS: Decano/A De La Facultad De Ciencias Economicas Y Empresariales

DOMICILIO: Plaza El Ejido 6

C.P.: 29071

MUNICIPIO: MÁLAGA

PROVINCIA: Málaga

EMAIL: decanato@ccee.uma.es

TELÉFONO:

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO: decanato@ccee.uma.es

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTO PRINCIPAL

NOMBRE: Solicitud **CSV:** I7SCJ7SKALQPpyMsxdaHobOoSdM=

ID DOCUMENTO: 0oz+gy1cf8NlrxtHjn6hxtfZ05o=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-03-2020 10:43:58

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 2 / 2